

INFORME: Señor Juez, se encuentra pendiente de pronunciamiento la comunicación remitida por el Banco de Bogotá (consecutivos 46-2 del expediente digital), frente al oficio 008 que les fue enviado por este Juzgado. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Luis Eduardo Manjarrés Pumarejo
Demandado:	C. I. Carbones del Caribe S.A.S. y otros
Radicado:	050013103021-2021-00191-00
Asunto:	Dispone oficiar

Teniendo en cuenta el anterior informe, y una vez revisada la respuesta que emite el Banco de Bogotá frente al oficio 8 expedido por este Juzgado, ofíciase a dicha entidad remitiéndoles copia del oficio 247 del 26 de marzo de 2021 emitido por el Juzgado que inicialmente tuvo conocimiento de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 023 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 24 de 02 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria